

Política de Auditorías durante el brote de COVID-19

NEPCon está comprometido con tomar medidas responsables e implementar todas las acciones necesarias para salvaguardar la vida y salud de las personas. A su vez, intentamos tener la menor interrupción posible en las actividades de aseguramiento.

16 de marzo del 2020

Tomando en consideración el brote de COVID-19, hemos cuidadosamente considerado como podemos protegernos del impacto del virus mientras protegemos la integridad y credibilidad de los sistemas de certificación con los cuales trabajamos.

Creemos que la credibilidad de los esquemas y sus afirmaciones siguen siendo relevantes durante el próximo periodo. Invitamos a todos los clientes, socios y partes interesadas a colaborar con nosotros para garantizarlo.

Esta política explica los principios de NEPCon con relación a nuestras actividades de aseguramiento y certificación durante el brote global de COVID-19. Debido a los cambios constantes e incertidumbre, estaremos revisando y actualizando esta política según corresponda.

Nuestro enfoque con base al riesgo de Coronavirus

NEPCon está utilizando un enfoque basado en el riesgo con el objetivo de salvaguardar la salud y limitar la propagación del COVID-19.

En NEPCon sabemos que la situación puede cambiar rápidamente, por ello estamos en constante monitoreo para actualizar el nivel de riesgo y ajustar los procedimientos, si fuera necesario.

La clasificación del riesgo se basa en las directrices del cuadro que se incluye en la siguiente página. Para los países más grandes donde existen diferencias significativas de riesgo dentro del país, la evaluación se realizará a nivel regional.

RIESGO BAJO

- Sin reporte o algún caso aislado reciente de COVID-19 y sin señales de una rápida propagación dentro del país o región.
- No hay dirección oficial de cerrar escuelas, cines, universidades, evitar reuniones de grupos grandes, etc.

- Evitar el contacto físico y mantener una distancia física aceptable.
- Diligencia en la higiene personal, incluyendo el lavado de manos de manera regular y evitar tocar el rostro.
- Utilizar auditores locales, evitar los viajes internacionales y buscar las opciones de menor viaje posible.
- En donde sea posible, utilizar auditores de NEPCon.
- Evitar que auditores, que muestren signos de enfermedad o que se sepa han estado expuestos a personas enfermas en los últimos 14 días, realicen auditorías.
- No utilizar auditores que hayan estado en zonas "ROJAS" en los últimos 21 días.
- Si hay auditores quienes han estado en zona "AMARILLA" dentro de los 14 días previos a la auditoría, las medidas a seguir serán las de la categoría AMARILLA.

RIESGO MEDIO

- COVID-19 se propaga o está presente más allá de un caso aislado dentro del país o región.
- Dirección oficial del cierre de escuelas, universidades y eventos masivos.
- La dirección no recomienda que las personas se mantengan dentro de sus hogares o limita las reuniones de negocios.

- Las mismas medidas bajo la categoría "VERDE" complementadas con las siguientes medidas.
- Acordar con el cliente precauciones de seguridad específicas antes de la visita en sitio.
- Evitar el uso de transporte público y espacios concurridos tanto como sea posible.
- Mantener una distancia física entre personas de al menos 2 metros (6 pies), durante la auditoría.
- Realizar las reuniones en habitaciones con buena ventilación.
- Cuando se requiera conducir como parte de la auditoría en sitio, utilizar vehículos separados, si es posible.
- Limitar el movimiento durante la auditoría, si esto no afecta la credibilidad de la misma, por ejemplo: revisar documentos en un solo lugar y evitar hacerlo en cada estación de trabajo.
- Evitar el tocar superficies y objetos de forma regular. Llevar desinfectante, lavar las manos y desinfectarlas de forma frecuente.
- Utilizar un proyector o pantallas separadas cuando revise información digital para evitar la proximidad entre el auditor y representante de la empresa.
- Para la revisión de registros y pruebas, dar preferencia a la información digital en lugar del manejo físico de registros.
- Limitar la participación física a reuniones de apertura, cierre y con partes interesadas. Considerar la participación remota.
- Evitar entrevistas con personal, y partes interesadas, con mayores riesgos de salud como adultos mayores y personas con condiciones de salud pre-existentes.

RIESGO ELEVADO

- Alta presencia de COVID-19 dentro del país o región.
- Recomendaciones oficiales de limitar cualquier tipo de viaje o de salir. Recomendación de evitar reuniones de negocios o limitarlas a reuniones esenciales.

- En casos particulares, las auditorías de sitio podrían ser consideradas como aceptables de llevarse a cabo con un auditor local y con una certificación positiva del cliente y del auditor. Esto podría hacerse en áreas aisladas que se consideran seguras para realizar reuniones y viajar de forma local. De otra manera, las auditorías en sitio no se llevarán a cabo hasta que el nivel de riesgo haya sido reducido a "AMARILLO" o "VERDE".
- La auditoría podría ser reemplazada por una auditoría total o parcialmente remota, dependiendo del tipo de auditoría. Más detalles en la siguiente página.
- En lugares donde no se considera aceptable el reemplazar una auditoría en sitio por una auditoría remota, ésta podría posponerse. Esto estará sujeto a la aprobación de NEPCon siguiendo las políticas de excepción de los esquemas.

RIESGO ALTO

- Direcciones oficiales de detener actividades comerciales no esenciales y permanecer dentro.
- Operación del cliente temporalmente detenida debido a COVID-19.

- Las auditorías en sitio no se llevarán a cabo hasta que el nivel de riesgo sea reducido a "AMARILLO" o "VERDE".
- La auditoría podría ser reemplazada por una auditoría total o parcialmente remota, dependiendo del tipo de auditoría. Encontrará mayor información en la siguiente página.
- La auditoría puede ser pospuesta hasta que el cliente reinicie actividades.

Estos colores representan la situación general en un país, pero podrían existir situaciones a nivel local que justifiquen un enfoque más relajado o estricto.



En este [enlace](#) podrá acceder a nuestro mapa de Designaciones de Riesgo COVID-19

Proceso de Auditorías de NEPCon para auditorías total o parcialmente remotas en países de clasificación NARANJA.

Aunque sabemos que los lineamientos nacionales o específicos de los esquemas pueden presentar algunas excepciones, NEPCon está adoptando el siguiente enfoque en países clasificados con riesgo NARANJA. Estas medidas también podrán utilizarse para casos excepcionales en zonas VERDES o AMARILLAS cuando las restricciones de viaje obstaculicen la capacidad del auditor para llevar a cabo una auditoría en sitio.

NEPCon está utilizando un enfoque con base al riesgo para determinar cuándo una auditoría puede ser totalmente reemplazada por una auditoría remota.

¿Cuándo puede llevarse a cabo una auditoría remota?

- 1 Cuando es permitida por el esquema de certificación.
- 2 La mayoría de los requerimientos, incluyendo las no-conformidades abiertas, pueden evaluarse de forma remota, al menos de forma parcial. Este suele ser el caso en una situación donde la instalación cuenta con una buena conexión a Internet y el esquema no requiere visitas de campo (bosque o finca). Comprendemos que en la mayoría de casos no es posible realizar una auditoría remota con una cobertura y credibilidad igual al de la auditoría que se realiza en sitio, por ello, para cada esquema y situación, hemos identificado las áreas que representan un reto o que no serán posibles de verificar de forma remota y pondremos un enfoque especial en ellas durante la próxima visita en sitio.

Las **auditorías de cadena de custodia** normalmente se realizarán como una **auditoría totalmente remota**, en el caso de **auditorías forestales, de finca y turismo**, se realizarán como **auditoría parcialmente remota**. Las empresas que aplican a FSC™ (*Forest Stewardship Council*™) Madera Controlada y SBP (*Sustainable Biomass Program*) Evaluación de Base de Suministros con riesgos específicos, normalmente requerirán una auditoría parcialmente remota.

Una **auditoría totalmente remota** reemplazará la auditoría anual. Una **auditoría parcialmente remota** es una auditoría dividida entre una auditoría remota y una auditoría en sitio. La auditoría remota se lleva a cabo al mismo tiempo que la auditoría anual regular, mientras que la auditoría en sitio será calendarizada, una vez el nivel de riesgo disminuya a VERDE o AMARILLO.

Auditoría totalmente remota



El auditor realizará la auditoría de forma remota utilizando Skype, WhatsApp u otras plataformas para comunicarse con el cliente.



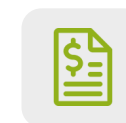
Las auditorías incluirán la revisión de documentos, así como entrevistas remotas con el personal de las operaciones.



Se espera que el cliente pueda "compartir la pantalla" para permitir al auditor evaluar la información en línea.



El auditor también puede solicitar al cliente el llevar a cabo una transmisión de video en vivo para mostrar las instalaciones y/o compartir imágenes.



En términos de precios de auditorías remotas, NEPCon excluirá cualquier gasto relacionado con costos de viajes.

Auditoría parcialmente remota



Primero, se realizará la auditoría remota como se describe arriba.



Cuando la situación mejore, se realizará una auditoría en sitio con énfasis en los requerimientos de evaluación que pudieron no haber sido evaluados durante la auditoría remota.

Sobre NEPCon

Establecida en 1994, NEPCon es una organización internacional sin fines de lucro que trabaja en más de 100 países del mundo para fomentar un mejor manejo del uso del suelo y prácticas empresariales que beneficien a las personas, la naturaleza y el clima.

www.nepcon.org



FSC™ A000535

